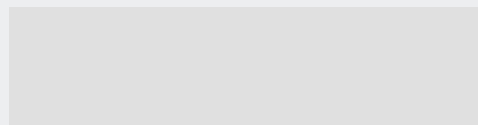


MANUAL OPERACIONAL DEL SICAF

*PARA EMPRESAS
EXTRANJERAS*

Brasília/DF



Bienvenido (a) al Manual Operacional del Sistema de Catastro Unificado de Proveedores (Sicaf) para empresas extranjeras, una guía destinada a orientar a las empresas/proveedores extranjeros que deseen participar de las licitaciones en Brasil, de modo simple y en formato digital.

El Sicaf es patentado por el gobierno federal, constituyéndose en un módulo informatizado que compone el Sistema Integrado de Administración de Servicios Generales – Siasg, reglamentado por el Decreto nº 3.722, de 9 de enero de 2001, creado para viabilizar el catastro de proveedores de materiales y servicios en el ámbito de la Administración Pública Federal directa, autárquica y fundacional, en licitaciones y contrataciones.

El **catastro** de las empresas/proveedores extranjeros en el SICAF es totalmente gratuito, y comprende los niveles I - acreditación, II - habilitación jurídica, III - regularidad fiscal federal y laboral, IV - regularidad fiscal en los estados y/o municipal, V – calificación técnica y VI – calificación económico-financiera, **que cumplen las exigencias de los arts. 27 a 31 de la Ley nº 8.666, de 21 de junio de 1993 (Ley General de Licitaciones y Contratos).**

La Instrucción Normativa SEGES nº 03, de 26 de abril de 2018, establece las reglas de funcionamiento del Sicaf, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal. Para conocer más sobre [***haga clic aquí.***](#)

1. Sepa más sobre la habilitación de empresas extranjeras

El Ministerio de Economía, en la implementación de una política de apertura del mercado de compras públicas brasileñas a la competencia internacional, propuso directrices, por medio de la Secretaría de Gestión, integrante de la Secretaría Especial de Desburocratización, Gestión y Gobierno Digital, para permitir el registro catastral de las empresas extranjeras que no funcionen en el país.

Esas directrices fueron establecidas por la Instrucción Normativa SEGES nº 10, del 10 de febrero de 2020, que altera la IN SEGES nº 03, de 26 de abril de 2018 (que establece reglas de funcionamiento del Sistema de Catastro Unificado de Proveedores – Sicaf, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal), con el objetivo de simplificar la habilitación en procedimientos licitatorios y contrataciones.

De manera de propiciar la seguridad jurídica necesaria a las contrataciones del gobierno federal, será adoptada la identificación del proveedor extranjero por medio del Trader Identification Number (TIN), o Data Universal Numbering System (DUNS®) y/u otro número que pueda venir a ser adoptado oficialmente por el gobierno brasileño, de forma de darles el mismo tratamiento concedido actualmente a las contrataciones de empresas con domicilio fiscal en Brasil y que detenta el Catastro Nacional de Persona Jurídica (CNPJ), buscando verificar la

existencia legal y el regular funcionamiento de esas empresas, así como crear rastreabilidad para la identificación del proveedor/empresa, habilitación y ciclo de vida de los contratos para efectos del pago.

- **Trader Identification Number (TIN)**
- es un código de identificación establecido por la Organización Mundial de las Aduanas (OMA). La OMA desarrolló un conjunto de directrices, incluyendo padrones técnicos, y una recomendación sobre el TIN para apoyar un abordaje globalmente armonizado para la asignación, intercambio e identificación de TIN para operadores económicos. Los objetivos del desarrollo de esas directrices son permitir la implementación eficiente de acuerdos de reconocimiento mutuo de los operadores económicos autorizados, y fortalecer la cooperación entre aduanas en general. En suma, es un código que permite el reconocimiento entre países de las informaciones fiscales de los agentes económicos. Se compone adicionando un atributo alfanumérico ISO de código de país separado de 2 dígitos que califica al identificador nacional ya existente, en el caso de Brasil, el CNPJ.

Fonte: <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/trader-identification-number.aspx>

- DUNS® - es un identificador exclusivo de nueve dígitos para empresas en todo el mundo, que entrega datos básicos como nombre da empresa, país de origen y domicilio fiscal, proveniente de la **Dun & Bradstreet**. Posibilita, aún, tener acceso a informaciones adicionales como análisis de situación financiera, y niveles de Compliance, entre otras.

Fonte: <https://www.dunsregistered.com/DUNS.aspx>

En cambio, las empresas extranjeras con autorización para funcionar en Brasil se deben registrar en el Sicafe, en los mismos moldes de las empresas brasileñas, dando cumplimiento a las exigencias de los arts. 27 a 31 de la Ley nº 8.666, de 21 de junio de 1993. Cabe resaltar que se debe presentar el decreto de autorización para funcionamiento en el país cuando fue concedida la habilitación jurídica, así como el acto de registro o autorización para funcionamiento emitido por el órgano competente, cuando la actividad así lo exija, en los términos del art. 28 de la Ley nº 8666, de 1993 y del art. 20-B de la IN nº 3, de 2018. (Accesar **Manual del Sicafe (normativo)** y **Tutorial del Sicafe** - ítem catastro de Persona Jurídica).

2. Acceso al Sistema

El Sicaf está disponible en el Portal de compras del Gobierno Federal (Comprasnet) por la dirección electrónica <https://www.gov.br/compras/pt-br>.

Para tener acceso al sistema, el responsable del catastro (socio, representante legal, u otra persona con autorización de la empresa) deberá hacer clic en el icono "Sicaf" en la pestaña "Sistemas", conforme figura a continuación:



Figura 1 - Acceso al Sicaf

3. Página de apertura del Sicaf

Luego del acceso al sistema, la página de apertura del Sicaf presenta orientaciones generales sobre el Sicaf, **conforme la imagen de abajo**.

SICAF Digital



Figura 2 - Acceso al ambiente de login del sistema

- i. Después de tener acceso al sistema, como se demuestra en la figura de arriba, accederá a la página donde se inicia el catastro en el Sicaf, conforme la figura de abajo. Note que, en el canto superior derecho, existe la posibilidad de selección del idioma de su preferencia: inglés, español o portugués.
- ii. En la secuencia, debe ser informada la condición de proveedor extranjero. Cabe observar que las empresas autorizadas a funcionar en Brasil deben insertar el CNPJ (mismo ambiente del proveedor brasileño), al paso que las empresas que no funcionen en Brasil deben ingresar el código identificador correspondiente (TIN o DUNS, u otro equivalente).



NUEVO USUARIO – En el primer acceso, el responsable de la empresa extranjera deberá catastrarse como nuevo usuario conforme indicado en la pantalla de abajo. (figura 3). El sistema, a continuación, solicitará el nombre del responsable del catastro, el e-mail para contacto, datos personales y permitirá crear la contraseña de acceso (figura 4).

The image shows the SICAF (Sistema de Catastramento Unificado de Fornecedores) login and registration interface. On the left is the SICAF logo with the text 'Sistema de Catastramento Unificado de Fornecedores'. On the right, there's a login section titled 'Bienvenido a SICAF' with language options (UK, ES, BR) and a dropdown menu set to 'Proveedor extranjero'. Below this are input fields for 'Usuario' (with the placeholder 'Digite su e-mail') and 'Contraseña' (with the placeholder 'Digite su contraseña'). A reCAPTCHA checkbox labeled 'No soy un robot' is present, along with a reCAPTCHA logo and links for 'Privacidad' and 'Términos'. A blue 'Enter' button is below the password field. At the bottom of the login section, there are two links: 'Registrar nuevo Usuario' (highlighted with a red circle) and 'Redefinir contraseña'. Below the login section, there's a 'Consultas Publicas' section with three buttons: 'Certificado de Registro', 'Líneas de Suministro', and 'Bajo Restricción de contratar con la Administración Pública'. At the very bottom, there's a banner for 'Conheça o Aplicativo: Comprasnet mobile' with a logo.

Figura 3 - Catastrar Nuevo Usuario

SICAF
Sistema de Cobranza Unificado de Pagaréados

Consulta

Registro de Usuario Extranjero

Usuario Extranjero

* Nombre

* E-mail

E-mail secundario

* Contraseña * Confirmar su contraseña

* Pregunta Secreta * Respuesta a la pregunta secreta

Por ejemplo: ¿Cuál es su color favorito? Respuesta: azul

* Fecha de nacimiento * País

* Tipo de Identificación

* Identificación

* Fecha de expedición Fecha de expiración

* Código de País * Número de Teléfono

Autenticación mediante dos factores
☐ No

CONFIRMAR **CANCELAR**

Figura 4 - Crear Contraseña de Acceso

- iii.** Después de finalizar el catastro el **usuario recibirá un e-mail con mensaje que contiene un link para la activación de la cuenta.** En el caso de que sea necesario podrá solicitar el reenvío del mensaje.

Registro de Usuario Extranjero

Usuario Extranjero

Se envió un correo electrónico a con un enlace para activar la cuenta. Su cuenta solo puede usarse después de ser activada.
 Si desea, puede solicitar el reenvío del correo electrónico desde el botón Reenviar.

REVIAR **VOLVER**

Figura 5 - Solicitar link

Este correo se generó automáticamente. No responderlo.

Estimado señor o señora,

se creó una cuenta en SICAF utilizando el correo electrónico y activar la cuenta, haga clic en [Activar la cuenta](#). Si no ha realizado este registro, ignore el mensaje.

Para confirmar el correo electrónico

SICAF - Sistema de Registro Unificado de Proveedores

<http://www.comprasgovernamentais.gov.br>

Centro de llamadas: 55 0800 978 9001 o preferiblemente a través del enlace: <http://portaldeservicos.planejamento.gov.br>

Figura 6 - Mensaje e-mail

- iv.** Realizada la activación de la cuenta del usuario el sistema permitirá el acceso inicial.



Figura 7 - Activación del catastro



OBSERVACIÓN: Solamente el responsable del catastro en el SICAF o los ejecutivos podrán acceder/alterar el catastro de la empresa extranjera (incluir informaciones y archivos).

Después del acceso inicial de la cuenta el responsable del catastro podrá efectuar el login en el Sicafe.

4. Registro Catastral

El registro catastral de las empresas extranjeras que no funcionen en el país se dará en los moldes del **art. 20-A de la Instrucción Normativa n° 3, de 26 de abril de 2018**, por el cual se establece que:

- a)** Los documentos **exigidos en la legislación brasileña para registro catastral en el Sicaf, en especial en los niveles II, III, y IV, podrán ser atendidos mediante documentos equivalentes** inicialmente presentados con traducción libre. (Anexo/Tabla– Documentos equivalentes)
- b)** Para fines de firma de contrato o acta de registro de precios:
 - b.1)** los documentos equivalentes presentados con traducción libre deberán ser substituidos en el sistema por documentos traducidos por un traductor juramentado en el País y apostillados en los términos de lo dispuesto en el Decreto n° 8.660, de 29 de enero de 2016, o de otro que venga a substituirlo, o legalizados por los respectivos consulados o embajadas.
 - b.2)** la empresa extranjera debe incluir en el sistema informaciones sobre el representante legal en Brasil con poderes expresos para recibir citación y responder administrativa o judicialmente. (Nivel II- Habilitación Jurídica)
- c)** En el caso de inexistencia de **documentos equivalentes** el responsable del catastro deberá declarar la situación en un campo propio del sistema.

Nivel 1

Acreditación

La acreditación es el primer nivel del catastro del Sicaf que consiste en informaciones básicas sobre los socios, ejecutivos, responsable del catastro y datos del establecimiento comercial. La regular inscripción en este nivel permite la participación de los interesados en la modalidad licitatoria de Pregón, en su forma electrónica, así como en la Exención Electrónica y en el Régimen Diferenciado de Contrataciones electrónico – RDC.

Los documentos equivalentes exigidos en este nivel pueden ser verificados en el Anexo de este Manual.

- i. Para iniciar el registro catastral haga clic en el comando catastro en la pestaña superior izquierda y en el Nivel I – Acreditación.

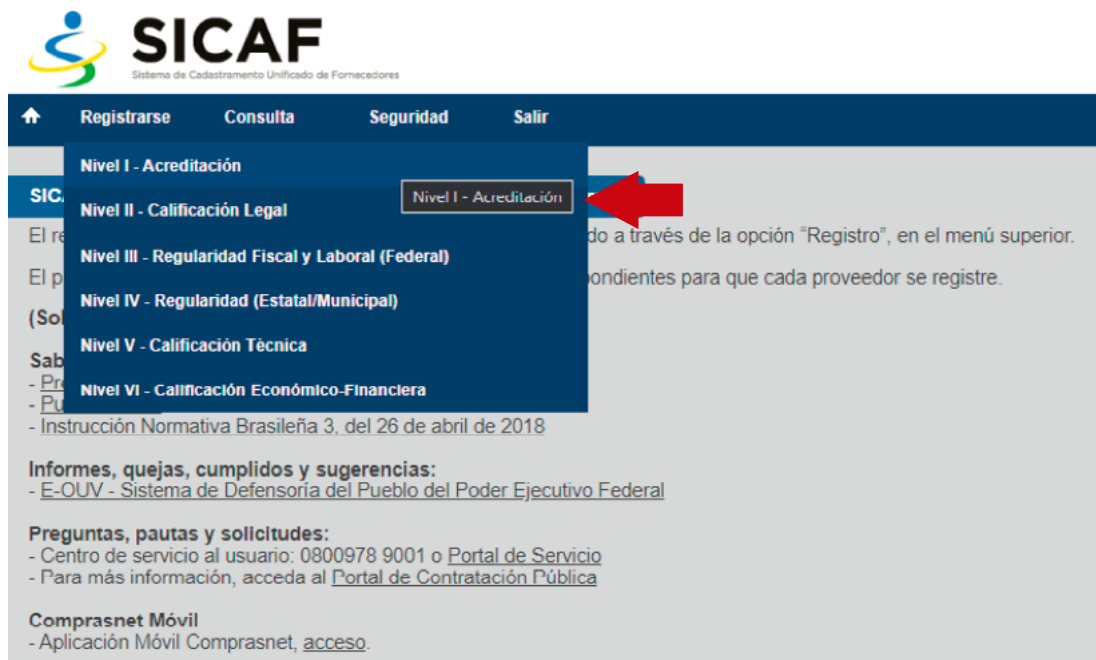


Figura 8 - Nivel I – Acreditación

- ii. A continuación, informar el país de origen e identificador extranjero (TIN, DUNS u otro que pueda ser adoptado oficialmente por el gobierno brasileño).

The image shows a web form titled 'Nivel I - Acreditación'. The form has a section labeled 'Buscar Proveedor'. Inside this section, there are three input fields: 'País' (with a dropdown arrow), 'ISO Alpha 2' (a small text box), and 'ID Extranjero' (a larger text box). Below these fields, there is a green button labeled 'BÚSQUEDA'. At the bottom of the form, there are two more buttons: 'NUEVA BÚSQUEDA' and 'REGRESAR A LA PÁGINA PRINCIPAL'. A small note indicates that fields with an asterisk (*) are mandatory.

Figura 9 - Identificación de la empresa extranjera



Observación: En el momento de llenar el Identificador extranjero no es necesario incluir el código Iso Alpha relativo al país.

- iii. A continuación, el sistema presentará un formulario para llenar las siguientes informaciones:

A Proveedor

Informaciones sobre la empresa extranjera.

Datos a ser informados: país, identificador extranjero, nombre de la empresa, fecha de apertura y datos para contacto.

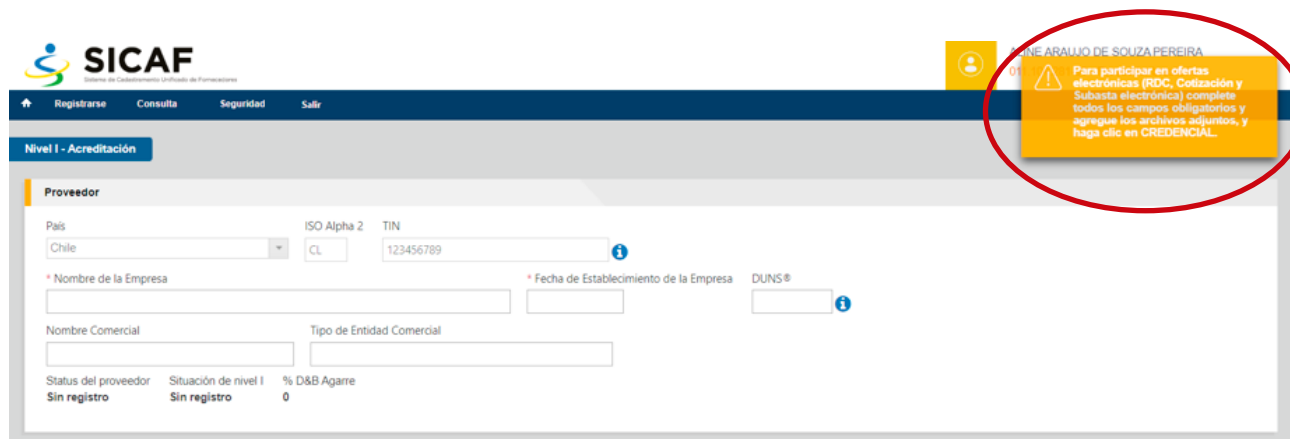


Figura 10 - Informaciones del proveedor

B Responsable del catastro

Puede ser socio, representante legal, u otra persona con autorización de la empresa. (ya catas-trado figura 4 – Crear una contraseña de acceso)

Datos a ser informados: documento de identificación - tipo, número, fecha de expedición, fecha de validez; Nombre; País de origen; Fecha de nacimiento; Dirección principal de contacto y e-mail.

Responsable por el Registro

E-mail

psyco.nine@gmail.com

País

Chile

Nombre

Aline Pereira

Tipo de Identificación

CD

Identificación

123456

Fecha de expedición

01/06/2021

Fecha de expiración

30/06/2021

Figura 11 - Inclusión del responsable del catastro

Representante Legal

A continuación, informar el representante legal en Brasil, persona natural o jurídica, con poderes expresos para recibir citación y responder administrativa o judicialmente (§4, art. 32 de la Ley 8.666, de 1993), para firma de contrato o acta de registro de precios.

Representante Legal

Fornecedor

País	Identificador Estrangeiro	Nome	Data de Abertura da Empresa	Identificador Único ComprasNet
Portugal	p12345678	Silva Sistemas	01/01/2000	ESTRANG0000077 
Data de Vencimento do Cadastro		Situação do Fornecedor		
27/07/2021		Credenciado		

Dados do Representante Legal

* Tipo de Pessoa

☒ Pessoa Física
 ☐ Pessoa Jurídica

* CPF

PESQUISAR

Nome / Razão social

Nome do mock de pessoa fisica (erro no webService da Receita)

Endereço

RUA XV DE NOVENBRO, 2120 - BRASÍLIA / Distrito Federal

Telefone

Procuração

* Arquivo Comprobatório 

↑ ESCOLHER

Figura 12 - Representante Legal

Insertar procuración o carta de abogado del representante legal en Brasil.

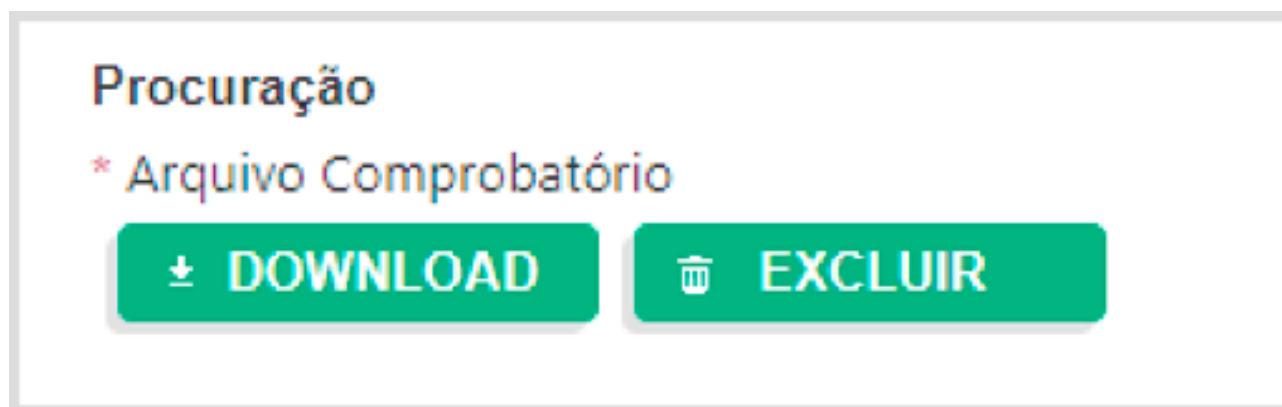


Figura 13 - Procuración

D Socios y ejecutivos

Catastrar el marco societario y de ejecutivos conforme el estatuto o contrato social y actualizaciones.

Datos a ser informados: documento de identificación - tipo, número, fecha de expedición, fecha de validez; Nombre y participación societaria; País de origen; Fecha de nacimiento; Estado civil; Dirección principal de contacto y e-mail. En el caso de socio ejecutivo informar e incluir el cargo.

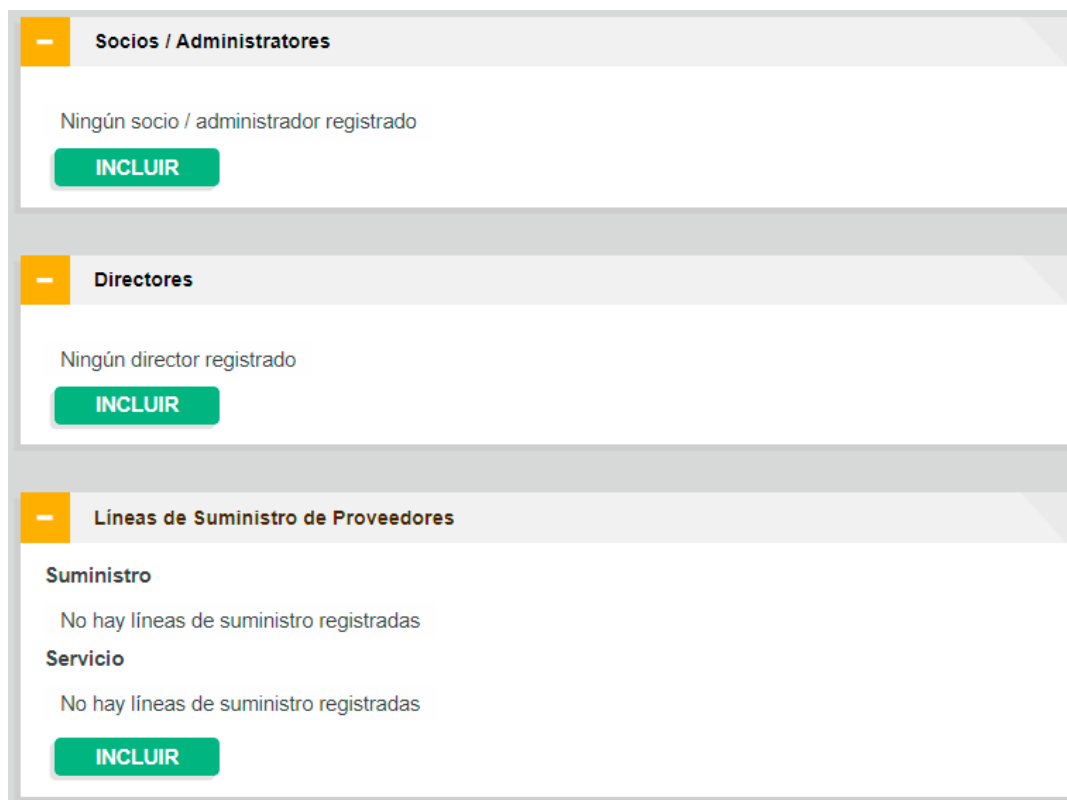


Figura 14 - Inclusión del responsable del catastro, socios y ejecutivos

Sócio / Administrador
Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021
Status del proveedor	Situación de nivel I		
Sin registro	En borrador		

Datos del Socio / Administrador

* Tipo de Identificación

* Identificación

* Documento probatorio do Documento ⓘ

↑ SELECCIONE

* Fecha de expedición

Fecha de expiración

* Nombre

* Participación Accionaria (%)

* País de Origen

* Fecha de nacimiento

* Estado Civil

☐ Incluir como gerente

Figura 15 - Inclusión de datos del Socio/Ejecutivos .

Visualizar socios y ejecutivos que fueron incluidos.

Socios / Administradores

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Participación Accionaria (%)	E-mail	Acción
CD	123	Dirigente	100,000000	psyco.nine@gmail.com	
INCLUIR					

Directores

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Posición	E-mail	Socio / Administrador	Acción
CD	123	Dirigente		psyco.nine@gmail.com	Si	
INCLUIR						

Figura 16 - Visualizar informaciones

E Líneas de suministro

Informar bienes y servicios.

Para recibir notificaciones de divulgación de procesos de Exención, Pregón y RDC electrónicos, la empresa deberá catastrar correctamente su línea de suministro.

Buscar Líneas de Suministro

Tipo

☐ Supply ☒ Servicio

* Código

* Nombre

BÚSQUEDA

(*) Es obligatorio completar al menos uno de los campos

Líneas de Suministro de Proveedores

Suministro
No hay líneas de suministro registradas

Servicio
No hay líneas de suministro registradas

Figura 17 - Línea de Suministro.

Después de incluir las informaciones haga clic en salvar para confirmar el registro.

Líneas de Suministro de Proveedores

Suministro
No hay líneas de suministro registradas

Servicio

Código / Nombre	Acción
1856 - Obras Civas - Diques e Ensecadeiras	
20460 - Locação de Mesa / Cadeira /Mobiliário decoração interior	

GUARDAR **VOLVER**

Figura 18 - Confirmar Línea de Suministro

F Lugares de actuación

La empresa extranjera podrá informar los lugares en que actúa por continente y países.

Cobertura de Operación

☐ Cobertura Global

Continentes

Disponible		Seleccionado
África	→	
America	←	
Antártida	→	
Asia	←	
Europa	→	
Oceania	←	

Países

Disponible		Seleccionado
Afganistán	→	
Aland, Islas	←	
Albania, República de	→	
Alemania	←	
Andorra	→	
Angola	←	
Anguila	→	
Antártida	←	
Antigua y Barbuda	→	
Antillas Holandesas	←	

GUARDAR **VOLVER**

Figura 19 - Lugares de Actuación.

Concluir la acreditación

Después de insertar las informaciones y documentos exigidos el responsable del catastro deberá hacer clic en la opción “credenciar”.

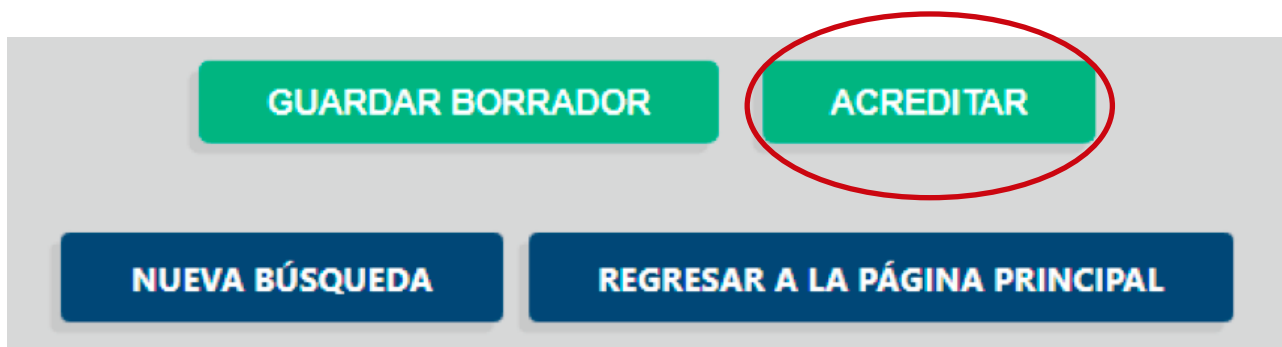


Figura 20 - Acreditar

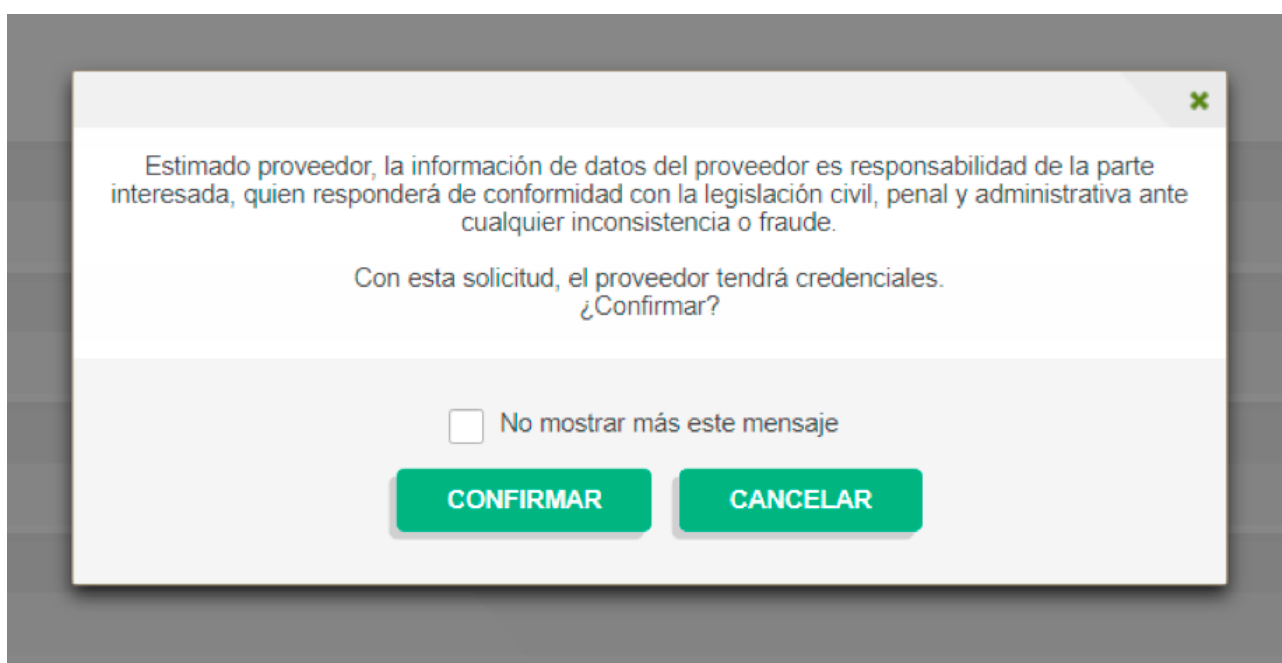


Figura 21 - Responsabilidad de las Informaciones

H Confirmar acreditación

La empresa extranjera (proveedor) debe verificar al final del registro catastral si el **estatus/situación en el sistema aparece como acreditado**, con el fin de permitir su participación en modalidades electrónicas. Confiera siempre el estatus/situación en el sistema.

The screenshot shows the 'Nivel I - Acreditación' form in the SICAF system. The form is titled 'Proveedor' and contains the following fields and information:

- País:** Chile (selected from a dropdown)
- ISO Alpha 2:** CL
- TIN:** 123456789
- ID ComprásNet:** ESTRANG0000124
- Nombre de la Empresa:** Nova Empresa
- Fecha de Establecimiento de la Empresa:** 01/06/2021
- DUNS®:** (empty field)
- Nombre Comercial:** Nova Empresa
- Tipo de Entidad Comercial:** Grande Empresa
- Fecha de expiración del registro:** 07/06/2022
- Status del proveedor:** Registrado
- Situación de nivel I:** Registrado
- % D&B Agarre:** 0

A blue notification box in the top right corner states: 'Registro de Nivel I - Credencialización completada con éxito. La acreditación permite a las partes interesadas participar en la Subasta Electrónica, el RDC Electrónico y la Cotización Electrónica.'

Figura 22 - Confirmar Acreditación

Nivel 2

Habilitación Jurídica

La habilitación jurídica consiste en la comprobación de que la empresa extranjera está legalmente constituida y registrada en el país de origen. (cumple las exigencias del art. 28 de la Ley n° 8.666, de 1993). En este nivel se debe realizar upload del documento hábil correlativo al acto constitutivo, estatuto o contrato social en vigencia, debidamente registrado en el país de origen, acompañado de documentos actualizados de la designación de sus administradores y de las recientes alteraciones o de la consolidación respectiva.

- i. Inicialmente haga clic en el ítem catastro en la pestaña superior. Después de escoger el Nivel II – Habilitación Jurídica deberá informar el país e identificador extranjero (TIN, DUNS u otro equivalente al Catastro de persona jurídica en el país de origen).

The screenshot shows the 'Nivel II - Calificación Legal' form in the SICAF system. The form is titled 'Buscar Proveedor' and contains the following fields and information:

- * País:** (empty dropdown)
- ISO Alpha 2:** (empty field)
- * ID Extranjero:** (empty field)

A green button labeled 'BÚSQUEDA' is located below the fields. At the bottom, there are two buttons: 'NUEVA BÚSQUEDA' and 'REGRESAR A LA PÁGINA PRINCIPAL'. A small green note indicates: '(*) Campo obligatorio.'

Figura 23 - Nivel II Habilitación Jurídica



Observación: En el momento de llenar el Identificador extranjero no es necesario incluir el código Iso Alpha relativo al país.

- ii. Luego, a continuación, el sistema abrirá la pantalla del Nivel II – Habilitación Jurídica, con orientaciones y la solicitud de documentos comprobatorios.

SICAF
Sistema de Calificación Unificada de Proveedores

Regístrate Consulta Seguridad Salir

Nivel II - Calificación Legal

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124
Fecha de expiración del registro	Status del proveedor	Situación de nivel II		
07/06/2022	Registrado	Sin registro		

Orientaciones

Cargue el documento que muestre la existencia, validez y situación legal de la empresa. Los documentos de creación y registro de la empresa, como un acto constitutivo, estatutos o registro en la agencia gubernamental competente, son algunos ejemplos de documentos que prueban la regularidad legal de la empresa. Si no hay documentación equivalente en su país, deje el campo en blanco y verifique que no corresponda.

Figura 24 - Orientaciones y documentos comprobatorios

- iii. Incluir estatuto social. (Anexo – Documentos equivalentes).

Documentos

- Acta constitutiva o equivalente
- Documento probatorio

SELECCIONE

Figura 25 - Incluir estatuto social

vi. El responsable del catastro deberá salvar las informaciones.

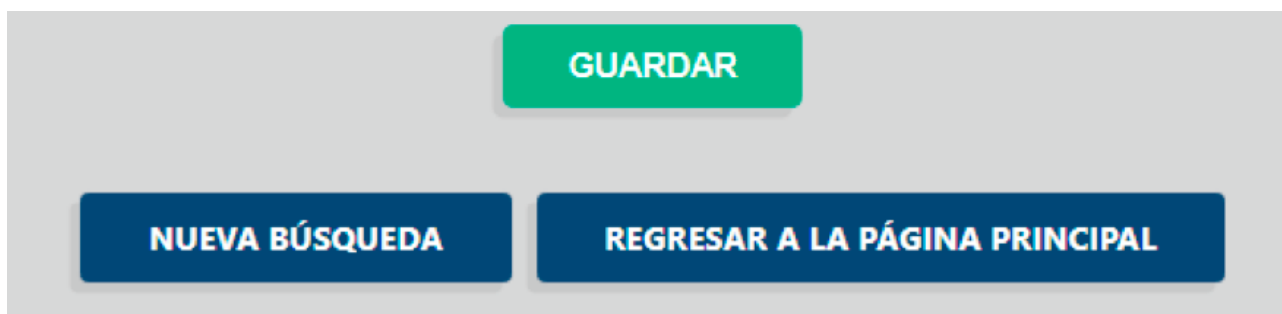


Figura 26 - Salvar informaciones

vii. Luego, después, el sistema informará que la operación fue realizada con éxito.



Figura 27 - Confirmar Habilitación Jurídica

Nivel 3

Regularidad Fiscal Federal y Laboral

La empresa extranjera debe comprobar que está dispuesta a cumplir las obligaciones fiscales y laborales ante el país de origen (cumple las exigencias del art. 29 de la Ley n° 8.666, de 1993.) En este nivel se debe realizar upload de las Declaraciones de que la empresa no tiene deudas de impuestos o situaciones pendientes en el ámbito laboral (Anexo – Documentos equivalentes).

- i.** Inicialmente hacer clic en el ítem catastro en la pestaña superior. Después escoger el Nivel III – Regularidad Fiscal y Laboral deberá proceder a la inclusión del documento comprobatorio.

SICAF
Sistema de Cadastreamiento Unificado de Proveedores

Registrarse Consulta Seguridad Salir

Nivel III - Regularidad Fiscal y Laboral (Federal)

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Fecha de expiración del registro: 07/06/2022
Status del proveedor: Registrado
Situación de nivel III: Sin registro

Orientaciones

Cargue el documento que pruebe la situación fiscal y laboral de su empresa. Este documento certifica que su empresa paga todos sus impuestos y cumple con sus obligaciones para con sus empleados. Los documentos emitidos por el gobierno o las agencias de crédito son ejemplos que sirven en este campo. Si no hay documentación equivalente en su país, deje el campo en blanco y verifique que no corresponda.

Figura 28 - Orientaciones

- ii. Informar el tipo de documento, código de control de la declaración y fecha de validez. (Anexo – documentos equivalentes).

SICAF
Sistema de Cadastreamiento Unificado de Proveedores

Registrarse Consulta Seguridad Salir

Prueba de Regularidad

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Fecha de expiración del registro: 07/06/2022
Status del proveedor: Registrado

Prueba de datos de regularidad

* Tipo de comprobante
Certificado

* Fecha de expiración
[]

* Documento probatorio
SELECCIONE

* Descripción
[]

Figura 29 - Incluir Declaración

- iii. En el caso de que no exista un documento equivalente el responsable del catastro informará que la exigencia no se aplica a empresa extranjera y declarará la situación en campo propio (§ 1º del art. 20-A de la IN n° 3, de 2018).

Nivel III - Regularidad Fiscal y Laboral (Federal)

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Fecha de expiración del registro: 07/06/2022 Status del proveedor: Registrado Situación de nivel III: Sin registro

Orientaciones

Prueba de Regularidad

☒ No aplica

* Justificación

Justificativa

(*) Campo obligatorio.

GUARDAR

Figura 30 – Inexistencia de documento equivalente

Nivel 4

Regularidad Fiscal en el ámbito de un Estado, Distrito y Municipio

La empresa extranjera debe comprobar que está dispuesta a cumplir con las obligaciones de los Estados, Distritos y Municipios, en la medida en que sean exigidos tales requisitos en el país de origen (cumple las exigencias del art. 29 de la Ley n° 8.666, de 1993). En este nivel se debe realizar upload de la Declaración de que la empresa no registra incumplimiento de obligaciones en las referidas esferas de gobierno. (Anexo – Documentos equivalentes).

- i. En el caso de inexistencia de un documento equivalente el responsable del catastro informará que la exigencia no se aplica a empresa extranjera y declarará la situación en campo propio (§ 1° del art. 20-A de la IN n° 3, de 2018).

Nivel IV - Regularidad (EstatallMunicipal)

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Fecha de expiración del registro: 07/06/2022 Status del proveedor: Registrado Situación de nivel IV: Sin registro

Orientaciones

Prueba de Regularidad

☒ No aplica

* Justificación

Justificativa

(*) Campo obligatorio.

GUARDAR

Figura 31 – Inexistencia de documento equivalente

Nivel 5

Calificación Técnica

En la calificación económico-financiera se debe comprobar que la empresa posee la capacidad técnica necesaria y suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual (cumple la exigencia del inciso I del art. 30 de la Ley n° 8.666, de 1993). En este nivel se debe realizar upload de Certificados emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado, así como la comprobación de la inscripción del Profesional (es) Responsable (es) Técnico(s) del proveedor en el Consejo de Reglamentación de la Profesión competente, en el país de origen, cuando sea exigido en una cláusula de bases de licitación específica (párrafo único del art. 3°).

Observaciones:

- 1°.** La documentación relativa a la calificación técnica del proveedor deberá ser prevista en una cláusula de bases de licitación específica, cuando la situación demandada lo exija (art. 27 de la IN n° 3, de 2018);
- 2°.** El registro o inscripción en la entidad profesional competente podrá ser eximido cuando no sea obligatorio para el ejercicio de la actividad (§ 2° del art. 14 de la IN n° 3, de 2018).

SICAF
Sistema de Cadastro Unificado de Empresas

Registarse Consulta Seguridad Salir

Nivel V - Calificación Técnica

Proveedor

Pais	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Fecha de expiración del registro: 07/06/2022
Status del proveedor: Registrado
Situación de nivel V: Sin registro

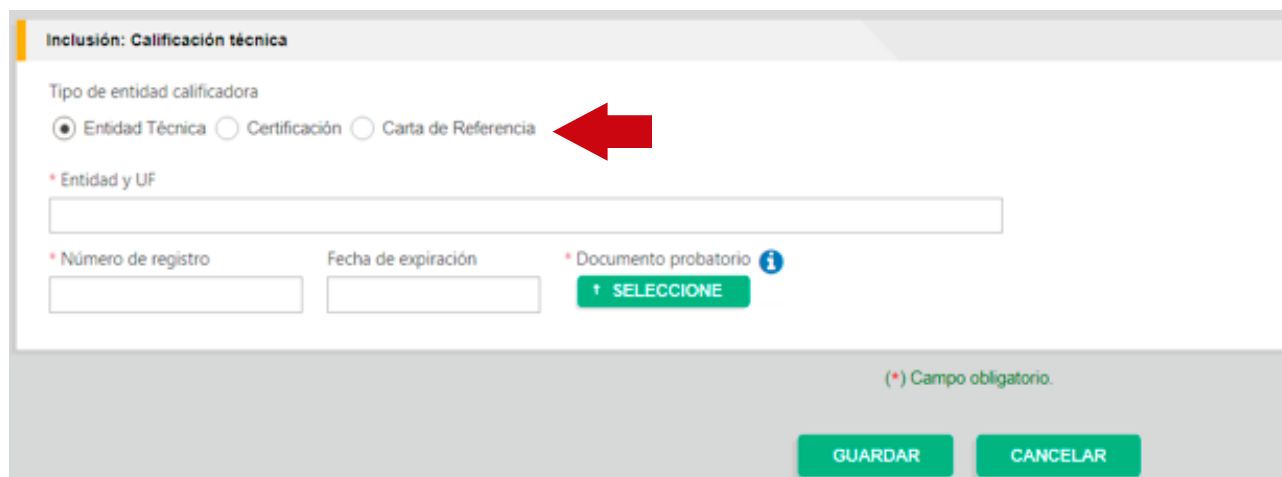
Orientaciones

Cargue los documentos que prueben la buena reputación y la calidad de los servicios prestados por su empresa. Puede incluir cartas de recomendación, certificaciones de capacidad técnica, comprobante de entrega y otros documentos equivalentes, que prueben la experiencia de la empresa y su capacidad para satisfacer las necesidades del gobierno brasileño en una oferta.

Figura 32 – Orientaciones

A Comprobación de la inscripción de profesional (es)

Responsable (es) Técnico (s) del proveedor en el Consejo de Reglamentación de la Profesión competente, en el país de origen. Datos a ser informados: Entidad de clase (colegio profesional), n° del registro y fecha de validez. (Anexo – Documentos equivalentes).

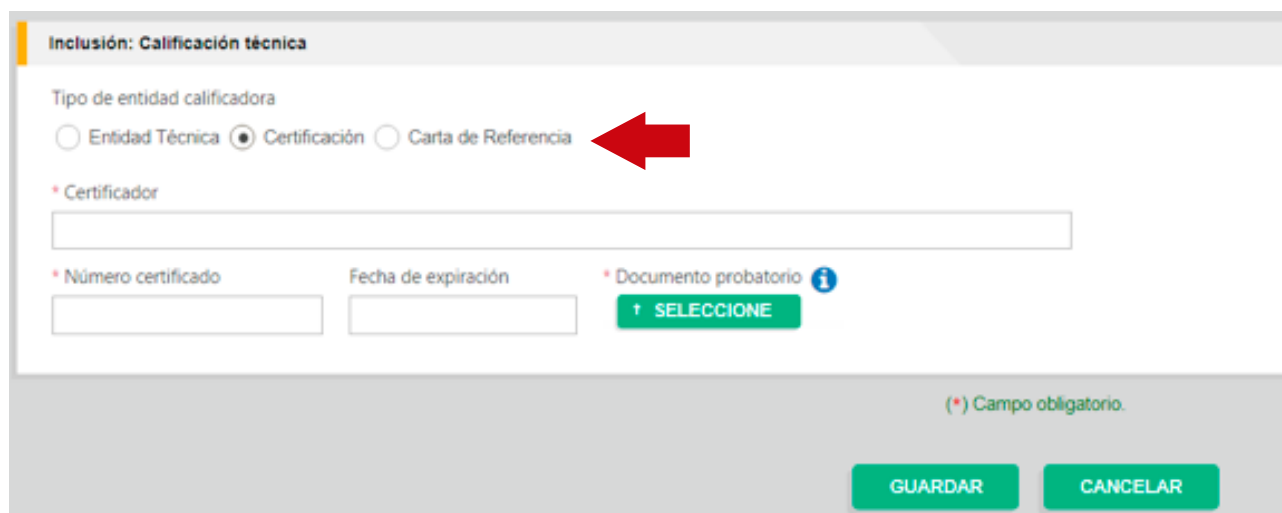


Formulario de inclusión de calificación técnica. El título es "Inclusión: Calificación técnica". Sección "Tipo de entidad calificadora" con tres opciones: "Entidad Técnica" (seleccionada), "Certificación" y "Carta de Referencia". Una flecha roja apunta a "Entidad Técnica". Debajo, un campo obligatorio "Entidad y UF". Sección "Número de registro" y "Fecha de expiración". Sección "Documento probatorio" con un botón "SELECCIONE" y un ícono de información. Al pie, un mensaje "(*) Campo obligatorio." y botones "GUARDAR" y "CANCELAR".

Figura 33 - Incluir Calificación Técnica

B Certificados

Emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado. Datos a ser informados: Certificadora, n° del certificado, fecha de validez.



Formulario de inclusión de certificados. El título es "Inclusión: Calificación técnica". Sección "Tipo de entidad calificadora" con tres opciones: "Entidad Técnica", "Certificación" (seleccionada) y "Carta de Referencia". Una flecha roja apunta a "Certificación". Debajo, un campo obligatorio "Certificador". Sección "Número certificado" y "Fecha de expiración". Sección "Documento probatorio" con un botón "SELECCIONE" y un ícono de información. Al pie, un mensaje "(*) Campo obligatorio." y botones "GUARDAR" y "CANCELAR".

Figura 34 - Incluir Certificados

Después de incluir las informaciones hacer clic en salvar. El sistema informará que la operación de inclusión fue realizada con éxito.

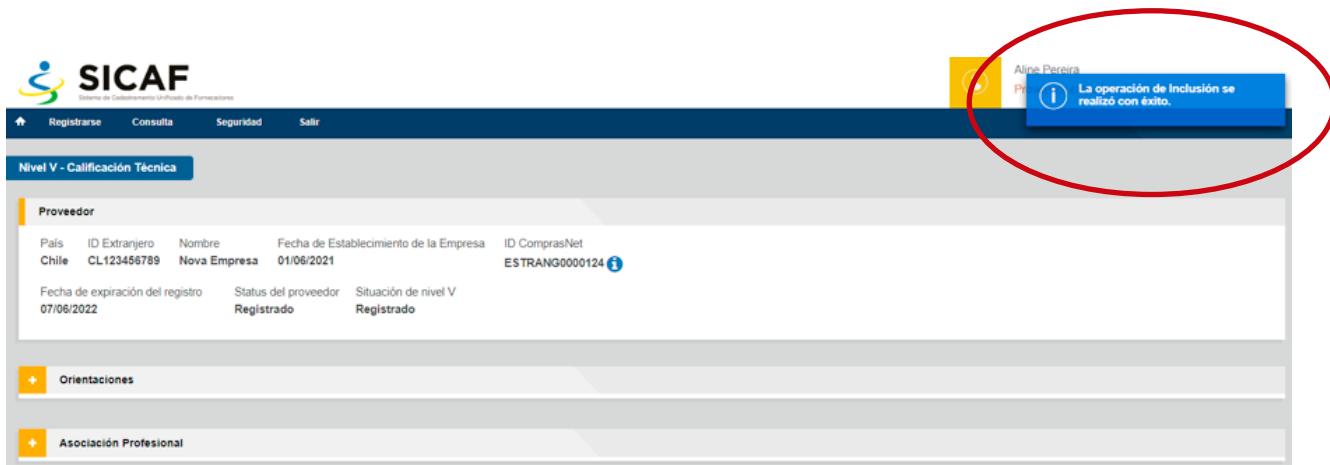


Figura 35 - Confirmar Calificación Técnica a

Nivel 6

Calificación Económico-Financiera

En la Calificación Económico financiera para demostrar la disponibilidad de recursos con el fin de satisfacer la ejecución del objeto de la contratación (cumple las exigencias del art. 31 de la Ley n° 8.666, de 1993). En este nivel se debe realizar el upload del Balance Patrimonial y estado de resultados contables, referentes al último ejercicio social, elaborados y registrados en la forma de la ley y del Certificado emitido por un órgano oficial del país de origen, certificando que la empresa extranjera Licitante no se encuentra en proceso de quiebra, recuperación judicial u otra situación semejante. (Anexo – Documentos equivalentes).



Figura 36 – Orientaciones

A Balance patrimonial y resultados contables

Informar: período inicial y final, validez del balance, tipo de balance (apertura, intermedio o anual) y en el caso de los resultados contables o financieros mes y año.

Nivel VI - Calificación Económico-Financiera

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124 ⓘ

Fecha de expiración del registro	Status del proveedor	Situación de nivel VI
07/06/2022	Registrado	Sin registro

+ Orientaciones

- Hoja de balance

* Tipo de balance

☒ Balance anual ☐ Balance de apertura ☐ Balance parcial

* Período inicial * Período final * Validez del balance

* Situación financiera * Documento probatorio ⓘ

↑ SELECCIONE

Figura 37 – Incluir Balance Patrimonial y resultados Contables o financieros

B Certificado de quiebra o recuperacion judicial

Informar: Código de control de la certificación y fecha de validez.

Nivel VI - Calificación Económico-Financiera

Proveedor

País	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124 ⓘ

Fecha de expiración del registro	Status del proveedor	Situación de nivel VI
07/06/2022	Registrado	Sin registro

+ Orientaciones

+ Hoja de balance

- Certificado de Quiebra / Reorganización

☒ Informar certificado

* Código de control del certificado

* Fecha de expiración

* Documento probatorio ⓘ

↑ SELECCIONE

Figura 38 – Certificado de quiebra o Recuperación Judicial

Después de salvar, el sistema informará que la operación fue realizada con éxito.

The screenshot shows the SICAF system interface. At the top, there is a navigation bar with links: Registrarse, Consulta, Seguridad, and Salir. A user profile for 'Alina Pereira' is visible in the top right corner. A blue notification box in the top right corner states: 'La operación de inclusión se realizó con éxito.' Below the navigation bar, the page title is 'Nivel VI - Calificación Económico-Financiera'. The main content area is divided into sections: 'Proveedor' (Provider) and 'Orientaciones' (Orientations). The 'Proveedor' section contains a table with the following data:

Pais	ID Extranjero	Nombre	Fecha de Establecimiento de la Empresa	ID ComprasNet
Chile	CL123456789	Nova Empresa	01/06/2021	ESTRANG0000124

Below the table, there are three columns of information:

Fecha de expiración del registro	Status del proveedor	Situación de nivel VI
07/06/2022	Registrado	Registrado

Below the 'Orientaciones' section, there is a green button labeled 'AGREGAR NUEVO BALANCE'.

Figura 39 - Confirmar Calificación Económico-Financiera

5. Consulta

El sistema, aún, posibilita realizar consultas para la verificación de informaciones y cuestiones pendientes catastrales (niveles de catastro), así como posibilita la generación de informes (Situación del Proveedor, Calificación Técnica, Incidencias Activas y Incidencias Impeditivas Vigentes) y del Certificado de Registro Catastral - CRC del proveedor.

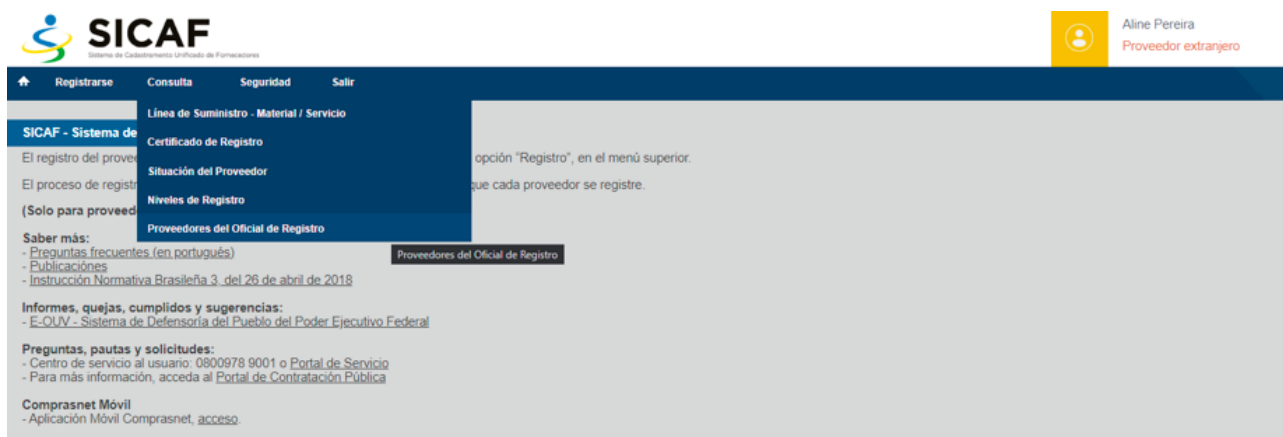


Figura 40 - Consulta



ATENCIÓN! El Certificado de Registro Catastral podrá ser emitido, para fines de comprobación de la Acreditación del proveedor en el SICAF, salvo en los casos de proveedor con catastro INACTIVO y datos catastrales vencidos.

6. Seguridad

En la pestaña Seguridad el sistema posibilita la alteración de datos catastrales, del responsable del catastro y alteración de contraseña. La alteración del responsable del catastro podrá ser realizada por el socio/administrador.

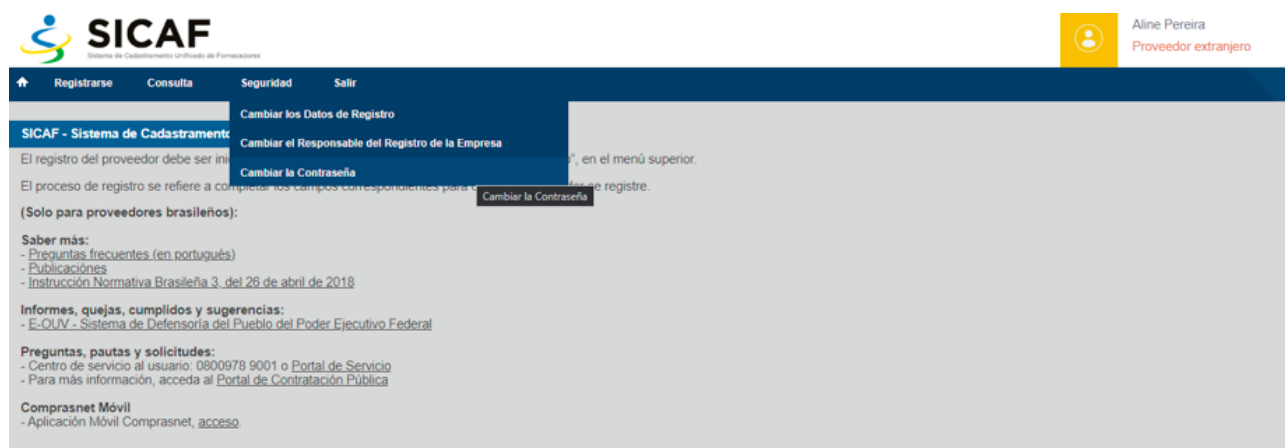


Figura 41 - Seguridad

7. Calculadora Financeira

Índices contábeis

En los términos del §5º del art. 31 de la Ley n.º 8.666, de 1993 la “comprobación de buena situación financiera de la empresa se realizará en forma objetiva, por medio del cálculo de índices contables previstos en las bases de licitación y debidamente justificados en el proceso administrativo de la licitación que haya dado inicio al certamen licitatorio, prohibida la exigencia de índices y valores no usualmente adoptados para una correcta evaluación de la situación financiera suficiente para cumplir las obligaciones derivadas de la licitación.”

La SEGES coloca a disposición como instrumento de apoyo a los proveedores, organismos y entidades licitantes calculadora financiera para la verificación de la situación financiera de la empresa a partir de la observación de las informaciones que constan en el Balance Patrimonial inserto en el SICAF por el proveedor (art.15 y 16 de la IN n.º 03, de 2018), así como el cálculo de los índices contables o financieros (§5º del art. 31 de la Ley n.º 8.666, de 1993) usualmente adoptados como el de Liquidez General (LG), Solvencia General (SG) y Liquidez Corriente (LC) previstos en el acto convocatorio. (art. 22 de la IN n.º 03, de 2018), a la cual se puede tener acceso en la siguiente dirección electrónica:

<https://antigo.comprasgovernamentais.gov.br/index.php/calculadora>.

Acesse como:

Fornecedor Entrar | Primeiro acesso? [Clique aqui](#)

Governo Entrar | Como aderir? [Saiba mais](#)

Calculadora Financeira

Perguntas Frequentes

Publicações

Calculadora Financeira

Qual a função da calculadora?

Facilitar o cálculo dos índices financeiros do fornecedor (Liquidez Geral, Solvência Geral e Liquidez Corrente) que servem de comprovação da sua situação financeira, quando da habilitação e contratação pelos órgãos e entidades públicos.

Para quem serve a calculadora?

É instrumento de apoio aos pregoeiros e membros das comissões de licitação.

Figura 42 - Calculadora financeira

ANEXO

Documentos exigidos para el catastro en el SICAF

Se presenta, a continuación, un cuadro resumen comparativo de la documentación que es exigida en la habilitación de empresas brasileñas y extranjeras que no funcionen en el país.

Niveles de habilitación	Empresas Brasileñas	Empresas extranjeras (documentación equivalente)
Nivel I Acreditación	• Inscripción en el Catastro Nacional de Personas Jurídicas – CNPJ. • Catastro de Personas Naturales - CPF y Carnet de identidad - RG del socio (s), ejecutivo (s) y cónyuges/parejas • Certificados de Matrimonio o de Unión Estable del (los) ejecutivo (s) y socio (s); • Prueba de inscripción en el Catastro de Contribuyentes del Estado o Municipal, si existe.	• Identificador extranjero (TIN, DUNS u otro que pueda ser adoptado oficialmente por el gobierno brasileño) • Documento oficial de identificación personal con foto emitido por el país de origen, de los socios y ejecutivos, así como de los cónyuges/parejas. • Certificados de Matrimonio del (los) ejecutivo (s) y socio (s);

Niveles de habilitación	Empresas Brasileñas	Empresas extranjeras (documentación equivalente)
Nivel II Habilitación Jurídica	- Registro empresarial en la Junta Comercial (empresario individual); o acto constitutivo, estatuto o contrato social en vigencia, y todas las alteraciones contractuales debidamente registradas en la Junta Comercial (sociedad empresaria o cooperativa); o Acto constitutivo debidamente registrado en la Notaría de Registro Civil de Personas Jurídicas (sociedades no empresariales). - Documentos de elección o designación de los actuales administradores, tratándose de sociedad empresaria, acompañado de prueba del directorio en ejercicio; y sociedad no empresaria acompañado de prueba del directorio en ejercicio;	- Comprobación de existencia legal regular, mediante documento del país de origen de la empresa extranjera, correlativo al acto constitutivo, estatuto o contrato social en vigencia, debidamente registrado en el país de origen. - Documentos actualizados de la designación de los administradores y de las recientes alteraciones o de la consolidación respectiva. - Procuración del representante legal en Brasil, persona natural o jurídica, con poderes expresos para recibir citación y responder administrativa o judicialmente (§4, art. 32 de la Ley 8.666, de 1993).
Nivel III y IV Fiscal y Laboral	- Prueba de Eliminación de Deuda con la Hacienda (Secretaría de la “Receita Federal” y “Procuradoria Geral da Fazenda Nacional”-Deuda Activa) e INSS; - Prueba de Eliminación de Deuda con la Hacienda del Estado, Municipal y Distrital. - Certificación Negativa del FGTS; y - Certificación Negativa de Débitos Laborales (CNDT).	- Declaración emitida por autoridad competente en su país de origen, de que la empresa no tiene deudas tributarias, considerando todas las esferas del gobierno del país de origen o certificación comprobatoria. - Declaración emitida por autoridad competente en su país de origen, de la inexistencia de débitos laborales con empleados actuales y anteriores, o certificado que compruebe tal situación.

Niveles de habilitación	Empresas Brasileñas	Empresas extranjeras (documentación equivalente)
Nivel V Calificación Técnica	- Comprobante de Registro o Inscripción del (los) Profesional (es) Responsable (es) Técnico (s) del proveedor en el Consejo de Reglamentación de la Profesión competente. - Certificados emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado destinados a comprobar la capacidad técnica operacional de la empresa.	- Comprobante de Registro o Inscripción del (los) Profesional (es) Responsable (s) Técnico (s) del proveedor en el Consejo de Reglamentación de la Profesión competente, en el país de origen - Certificados emitidos por personas jurídicas de derecho público o privado destinados a comprobar la capacidad técnica o aptitud de la empresa extranjera (Comprobación técnico - profesional y técnico operacional), deberán estar debidamente traducidos.
Nivel VI Calificación Económico-Financiera	- Balance patrimonial y resultados contables o financieros referentes al último ejercicio social, elaborados y registrados en los términos de la legislación en vigencia. - Certificación negativa de quiebra o recuperación judicial	- Balance Patrimonial y resultados contables o financieros, referentes al último ejercicio social. - Certificación emitida por un organismo oficial del país de origen, declarando que la empresa extranjera Licitante no se encuentra en proceso de quiebra, recuperación judicial u otra condición semejante.

Tabla – Documentos equivalentes

Observación: Se considera “Documentos equivalentes” aquellos destinados al mismo fin que el documento de presentación del proveedor brasileño, o que contenga informaciones similares a los documentos emitidos en Brasil.

Para la inserción de documentos en el sistema, el responsable del catastro debe observar las siguientes reglas:

- a.** Los formatos y extensiones aceptados en el SICAF son: pdf, .zip, .rar e .7z.
- b.** El límite de caracteres para el nombre del archivo a ser insertado es de 150.
- c.** Los tamaños máximos por tipo de documento podrán ser verificados en el sistema al colocar el cursor sobre el ítem escoger archivo.



ATENCIÓN! En el caso de inexistencia de documentos equivalentes para los niveles catastrales, el responsable informará que aquella exigencia no se aplica a empresa extranjera y declarará la situación en campo propio en el Sicafe.

**MANUAL OPERACIONAL DEL SICAF
PARA EMPRESAS EXTRANJERAS**

